



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Ancash

Dirección Regional de  
Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huaraz, **02 JUN. 2025**

OFICIO MULTIPLE N° **0178** - 2025 – ME/GRA/DRE.A/UGEL. Hz/AGP-EES-AyC-D

SEÑORES(AS)

DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE -PÚBLICAS Y PRIVADAS -EBR- PRIMARIA, SECUNDARIA

CIUDAD. –

**ASUNTO : COMUNICA BASES III CONCURSO REGIONAL DE ESTAMPAS Y DANZAS FOLKLORICAS MAGISTERIALES "Maestros de Ancash celebran con alegría las Danzas de nuestra Tierra". COMUNICA EJECUCIÓN DE LA FASE UGEL HUARAZ**

**REFERENCIA : Directiva Regional N° 13-2025**  
Plan de trabajo anual del área de Arte y Cultura

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en mérito a los documentos de referencia, comunicarles las Bases del III Concurso Regional de Estampas y Danzas Folklóricas Magisteriales – 2025 "Maestros de Ancash celebran con alegría las Danzas de nuestra Tierra". Así mismo, se les comunica que la etapa provincial o fase Ugel Huaraz, se realizara de acuerdo al siguiente cronograma.

#### CRONOGRAMA FASE UGEL HUARAZ

INSCRIPCIONES- Por mesa de partes Ugel Huaraz. Con atención AGP Especialista de Arte y Cultura.

➤ Fase Provincial- Fase Ugel Huaraz : del 21 al 30 de Julio 2025.

EJECUCION DEL EVENTO. Institucion Educativa Jorge Basadre Grohman -Distrito de Independencia (polideportivo)

➤ Fase Provincial -Fase Ugel Huaraz : VIERNES 1 DE AGOSTO 2025

➤ Hora : 7:00 pm

Cualquier orientación agradeceremos comunicarse con el Especialista en Educación Arte y Cultura Lic. Cesar Vega Bedón al número 976972683

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCAH  
Dr. Daniel Angel Almeida Medina  
DIRECTOR  
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz

## BASES GENERALES

# III Concurso Regional de Estampas y Danzas Folklóricas Magisteriales

**"MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA"**



Huaraz, mayo del 2025

# **Bases del III Concurso Regional de Estampas y Danzas Folklóricas Magisteriales 2024**

## **"MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA"**

### **I. INFORMACIÓN GENERAL:**

- a) **Institución Organizadora** : Dirección Regional de Educación Ancash y UGEL Bolognesi.
- b) **Director Regional de Educación** : Lic. Edver Paredes Milla
- c) **Director de Gestión Pedagógica** : Dr. Héctor José Salazar Córdova
- d) **Director de la UGEL Bolognesi** : Mg. Vicente Ramón Rodríguez Espejo
- e) **Especialista de Arte y Cultura** : Mg. Jorge Luis Armas Iparraguirre
- f) **Fecha** : Sábado 23 de agosto de 2025
- g) **Lugar** : Bolognesi (Chiquian)
- h) **Alcance** : Dirección Regional de Educación de Ancash  
: Unidades de Gestión Educativa Local  
: Instituciones Educativas Públicas y privadas.

### **II. FUNDAMENTACIÓN:**

La Dirección Regional de Educación de Ancash, en el marco de la Política Educativa Regional a través del Proyecto Educativo Regional al 2036; viene promoviendo el fomento y desarrollo de la interculturalidad que asumimos como riqueza de la diversidad cultural étnica y lingüística de la región y el país. Ello implica, la calidad de los aprendizajes y la oportunidad de construirse como personas y ciudadanos desde sus propias raíces y herencia cultural, así como desde el reconocimiento y valoración de las distintas culturas, que permitan la afirmación de su identidad, bajo el enfoque de equidad. Es así como se convierte en auténtica riqueza el patrimonio vivo que representan los diversos sistemas valorativos e interpretativos de la realidad, espiritualidades, conocimientos, expresiones culturales, así como formas de interactuar con el entorno social y natural.

En nuestra región, la cultura y tradición se vive en las fiestas a través de las costumbres, tradiciones, danzas, la música, los vestidos y las máscaras, que constituyen expresiones y manifestaciones de gran simbolismo. Particularmente en las danzas, se teatraliza una historia guardada por la tradición; aluden a diferentes episodios de la conquista española y a invasiones de otras etnias, representan a guerreros y esclavos negros, capitanes, diablos, pastores, negritos, pallas, personajes satíricos y burlescos que danzan al compás de instrumentos musicales y canciones generalmente en quechua, que enriquecen nuestro folclore regional y nacional, con deleite, originalidad y estilo.

En ese contexto, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, convocamos e institucionalizamos el CONCURSO REGIONAL DE ESTAMPAS Y DANZAS FOLKLÓRICAS MAGISTERIALES, denominado "MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA", que tiene como finalidad el fomento y reconocimientos de nuestras costumbres, el fortalecimiento de nuestra identidad cultural a lo

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

largo de la vida desde las Instituciones Educativas y ejecutadas por los docentes y auxiliares del ámbito de la Regional Ancash.

### **III. OBJETIVOS**

#### **3.1. OBJETIVO GENERAL**

Revalorar y promover el fomento de las diversas manifestaciones culturales propias de nuestra región, contribuyendo al diálogo intercultural e intergeneracional de la herencia cultural y difusión del patrimonio cultural, desde las Instituciones Educativas en la región Ancash.

#### **3.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS.**

- 3.2.1. Promover la participación organizada y activa de los miembros de la comunidad educativa de las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Región Ancash, en el III Concurso Regional de Estampas y Danzas Folklóricas Magisteriales, denominado "MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA".
- 3.2.2. Demostrar la originalidad e historia en la vestimenta y ejecución de las danzas de cada provincia, que permita apreciar las características distintivas de cada una de ellas.
- 3.2.3. Estimular la sensibilidad y el interés por la creación y expresión artística, así como la capacidad de comunicación a través de la expresión corporal y gestual que tiene la danza.
- 3.2.4. Fomentar en la población, la costumbre por la apreciación y valoración de la riqueza cultural, a través de las diversas estampas y danzas folklóricas del ámbito regional.
- 3.2.5. Estimular una sana competencia entre danzantes, que permita descubrir a los mejores cultores en la ejecución de danzas autóctonas de las provincias de nuestra región.
- 3.2.6. Lograr que los docentes de arte y cultura asuman el protagonismo y movilicen a través del arte y la cultura a toda la comunidad educativa.

### **IV. DE LOS PARTICIPANTES:**

- 4.1. Podrán participar: Personal Directivo, personal jerárquico, docentes y auxiliares de educación, nombrados o contratados, de Instituciones Educativas públicas y privadas, de los diferentes niveles y modalidades, del ámbito de nuestra jurisdicción Regional.
- 4.2. El número de participantes en escenario será como mínimo 12 y como máximo 20, incluyendo personajes.
- 4.3. La Institución Educativa que no cuente con número suficiente de Integrantes, podrán agruparse con otra I.E., para completar su elenco.
- 4.4. Participará estrictamente el personal registrado en la Ficha de Inscripción, no siendo admisible los cambios, una vez inscritos; de detectarse estos casos y/o suplantaciones, la delegación quedará automáticamente descalificada.

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

- 4.5. El profesor Delegado es el representante acreditado ante la Comisión Organizadora y único responsable de realizar consultas, quejas, reclamos, etc. Así como participar obligatoriamente en las reuniones convocadas por la organización.

## V. DE LAS CATEGORIAS:

- 5.1. El III Concurso Regional de Estampas y Danzas Folklóricas Magisteriales, se desarrollará teniendo en cuenta dos categorías:
- A) Estampas folklóricas o proyecciones artísticas** (deberán ser alusivas a la realidad, folklore o costumbres de los pueblos o comunidades de Ancash).
  - B) Danzas folklóricas tradicionales** (deben ser propias de comunidades originarias, con los accesorios e indumentaria respectivos, que permita el fomento y rescate de la cultura en extinción).
- 5.2. Para la etapa regional, cada categoría para ser habilitada, deberá contar con un mínimo de 3 (tres) agrupaciones participantes presentes, caso contrario se declarará desierta y solo realizarán presentación o podrán integrarse a la categoría habilitada, bajo los criterios de evaluación, de la categoría habilitada.

## VI. DE LA INSCRIPCIÓN:

- 6.1. Se realizará por mesa de partes de la UGEL o DREA, según se detallan en los numerales 6.2. y 6.4. del presente documento; en horario de oficina y adjuntando al FUT, los anexos C y D, debidamente llenados, sin derecho a reclamo posterior por errores de digitación u omisión de datos; la falta de alguno de los requisitos imposibilitará la inscripción de la delegación.
- 6.2. La inscripción para la primera etapa, será realizada en las fechas que determine cada UGEL, con los requisitos y formatos que la presente base establece.
- 6.3. Para la etapa final, cada UGEL seleccionará a la Institución Educativa ganadora por categoría, la cual la representará.
- 6.4. La inscripción para la segunda etapa (FINAL), será realizada por cada una de las UGEL participantes, inscribiendo a su elenco representativo por categoría y teniendo como plazo máximo el día miércoles 13 de agosto del presente; con los requisitos y formatos que la presente base establece.
- 6.5. Cada una de las estampas o danzas para la etapa final, deben adjuntar adicionalmente una monografía para la sistematización y posterior difusión.

## VII. PRESENTACIÓN:

- 7.1. El sorteo del orden de participación de la etapa final, se realizará el sábado 23 de agosto a las 9.00 a.m., con la participación obligatoria del delegado, como responsable y nexo entre la DREA y la delegación participante.
- 7.2. La delegación inscrita que no se encuentre o llegue después del sorteo, participará primero en el concurso y será su responsabilidad, enterarse de los acuerdos tomados.
- 7.3. La participación artística NO DEBE EXCEDER los ocho (08) minutos. Si el tiempo es mayor se le disminuirá dos (02) puntos de la calificación emitida por cada jurado. **A los**

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**siete minutos se dará un aviso con paleta amarilla y, después de los ocho minutos se levantará la paleta roja.**

- 7.4. Si alguno de los elencos, con conocimiento de la hora de su participación, llegara tarde, se presentará al final del concurso, **sin calificación**. Es responsabilidad del delegado o del profesor de estampa o danza, que la agrupación se ubique puntualmente en la entrada asignada para iniciar su participación en el concurso.
- 7.4. El acompañamiento de la danza se realizará con pista musical, grabada con buen sonido, o marco musical en vivo.
- 7.5. El delegado deberá coordinar anticipadamente con el sonidista, el uso de su pista musical, u otros requerimientos para su marco musical.
- 7.6. La danza a interpretarse, NO puede desarrollar contenidos, ni mensajes que atenten contra la susceptibilidad y/o sensibilidad de los espectadores.
- 7.7. Los ejecutantes de la danza deben dejar el escenario limpio y libre de objetos o elementos utilizados durante la ejecución de la misma.
- 7.8. Con la finalidad de rescatar y difundir nuestro rico acervo cultural ancashino, las danzas o estampas ganadoras de los dos (2) años anteriores no podrán presentarse en el actual concurso. (Negritos de Santiago de Huiña, Tradiciones y pesca Chimbotana y Pallas de Chiquian).

#### VIII. DE LAS ETAPAS:

- 8.1. **Primera Etapa:** A nivel de UGEL; a partir de la publicación de la Directiva, hasta el sábado 02 de agosto del 2025.
- 8.2. **Segunda Etapa:** A nivel de DRE Ancash; el sábado 23 de agosto a las 11:00am., en Bolognesi (Chiquian).

#### IX. DE LA ETAPA FINAL:

- 9.1. La final del III CONCURSO REGIONAL DE ESTAMPAS Y DANZAS FOLKLÓRICAS MAGISTERIALES, denominado "MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA", será desarrollado con un programa especial y la presencia de autoridades de la Dirección Regional de Educación, autoridades del gobierno local y otros representantes de la Provincia de Bolognesi.
- 9.2. La final del Concurso, se desarrollará mediante actividades previas como:
  - ✓ Reunión de coordinación con los responsables de cada delegación y el sorteo para determinar el orden de ejecución de la estampa o danza folklórica.
  - ✓ Pasacalle por las principales calles de la Ciudad de Chiquian.
- 9.3. Las UGEL y su delegación se presentarán con sus respectivas vestimentas, portando una banderola o banner que identificará a la II.EE. y la propuesta artística que presentan, la misma que podrá ser llevada por 5 integrantes de la delegación.
- 9.4. La concentración de las delegaciones participantes de las 20 UGEL, será desde las 9:00 a.m. en el frontis de la UGEL Bolognesi, a las 9.30 a.m., hora exacta, el jurado calificador comenzará a verificar y evaluar la puntualidad y presentación de las

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

agrupaciones, en la cual firmará el delegado para dar testimonio de ello y se procederá con el inicio del pasacalle.

- 9.5. Se recomienda a todas las delegaciones participantes, estar presente puntualmente a la hora indicada, durante las etapas del concurso a fin de no afectar sus puntuaciones.

## X. DEL JURADO:

- 10.1. Los miembros del Jurado calificador serán designados por la comisión organizadora y estará integrado por profesionales reconocidos con capacidad idónea en el campo artístico de la danza de la región.
- 10.2. Los miembros del jurado calificador evaluarán a las delegaciones participantes de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en los Anexos A y B; además de declarar a los tres primeros puestos por categoría.
- 10.3. La decisión del Jurado Calificador, por su carácter técnico y autónomo, es incuestionable, único e inapelable.

## XI. DE LA CALIFICACIÓN:

- 11.1. La responsabilidad del jurado calificador en cada etapa, es realizar la evaluación y calificación del pasacalle y la ejecución e interpretación de las estampas folklóricas o danzas tradicionales; teniendo en cuenta los criterios de evaluación (Anexos A y B), adjunto al presente.
- ✓ **Pasacalle:** Se evaluará mediante ficha de calificación y los criterios serán: Puntualidad, organización y mensaje al público; **la ubicación de cada elenco será en orden alfabético, según la UGEL a la que representan.**
  - ✓ **Presentación en el concurso:** Se calificará mediante la modalidad de Paleta en alto, bajo los siguientes criterios: interpretación artística (**mensaje o contenido**), posicionamiento escénico (**coreografía**), empaste sonoro (**armonía rítmica**) y **vestimenta tradicional** en la danza.
  - ✓ En caso de empate los criterios que se utilizarán para desempatar serán en el siguiente orden, de carácter excluyente:
    - 1° Mensaje o contenido
    - 2° Coreografía
    - 3° Armonía rítmica
    - 4° Vestimenta

**CALIFICACIÓN FINAL**= Puntuación del pasacalle + Puntuación del concurso.

## XII. DE LOS GANADORES:

- 12.1. Se declaran ganadores de cada etapa, a quienes hayan obtenido los puntajes más altos.
- 12.4. Proclamada la Institución Educativa Ganadora en Danzas Folklóricas, la UGEL a la que pertenece dicha I.E.; en coordinación con la DRE Ancash, asume automáticamente la coorganización y ejecución del III CONCURSO REGIONAL DE ESTAMPAS Y DANZAS FOLKLÓRICAS MAGISTERIALES, en el año escolar 2026. De esa manera, podemos fortalecer nuestra identidad cultural, como una muestra de valoración a la genuina herencia ancestral en nuestra región.

## XIII. DE LOS PREMIOS:

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- 13.1. **PRIMER PUESTO:** Diploma + RDR de Felicitación + dinero en efectivo.
- 13.2. **SEGUNDO PUESTO:** Diploma + RDR de Felicitación + dinero en efectivo.
- 13.3. **TERCER PUESTO:** Diploma + RDR de Felicitación + dinero en efectivo.

#### XIV.DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 14.1. Cualquier aspecto no previsto en la presente base, será resuelto por la Comisión Organizadora

Huaraz, 08 de mayo 2025



PERU

Ministerio de  
Educación

Gobierno Regional  
de Ancash

Dirección Regional  
de Educación de  
Ancash

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Huaraz, 24 de mayo de 2024

OFICIO N° 014 -2024- GRA/DREA -DGP-EAyC.

Doctor:

Fredy Eber MIRANDA SANCHEZ

Director de Gestión Pedagógica DRE - ANCASH

PRESENTE.-

ASUNTO : Remito Bases Generales del: II Concurso Regional de Estampas y Danzas Folklóricas Magisteriales, denominado “MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA”.

REFERENCIA : Plan de Trabajo - 2024.

---

Tengo el grato honor de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que en calidad de especialista en Educación de Arte y Cultura de la Dirección de Gestión Pedagógica de esta sede, elevo a usted las Bases Generales del: II Concurso Regional de Estampas y Danzas Folklóricas Magisteriales, denominado “MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA”, para su aprobación y conformidad.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente,

**PERU**Ministerio de  
EducaciónGobierno Regional  
de AncashDirección Regional  
de Educación de  
Ancash

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

## II Concurso Regional de Estampas y Danzas Folklóricas Magisteriales 2025

### **“MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA”**

#### **ANEXO “A”**

N°	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	
<b>1</b>	<b>INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA (MENSAJE O CONTENIDO)</b>	<b>30</b>	
	Expresión gestual de acuerdo al estilo y forma del mensaje de la danza		5
	Movimiento corporal de acuerdo al estilo y forma del mensaje de la danza		7
	Interpretación artística grupal de acuerdo al mensaje de la danza		8
	Tradicionalidad en la ejecución y representación artística		5
	Naturalidad de los movimientos de acuerdo al mensaje de la danza		5
<b>2</b>	<b>POSESIONAMIENTO ESCÉNICO (COREOGRAFÍA)</b>	<b>25</b>	
	Figuras y mudanzas según el mensaje de la danza		6
	Uso de la simetría y la asimetría coreográfica		5
	Uso y dominio adecuado del escenario		5
	Coordinación de los danzantes en los desplazamientos coreográficos		4
	Estructura coreográfica de acuerdo al mensaje de la danza		5
<b>3</b>	<b>EMPASTE SONORO (ARMONIA RÍTMICA)</b>	<b>25</b>	
	Armonía en la ejecución de pasos		7
	Movimientos grupales armónico de acuerdo a las frases musicales		7
	Coordinación rítmica grupal en los desplazamientos y/o mudanzas coreográficas		6
	Armonía rítmica espacial y auditiva		5
<b>4</b>	<b>VESTIMENTA TRADICIONAL EN LA DANZA</b>	<b>20</b>	
	Vestimenta apropiada de la danza		6
	Uso de los accesorios y/o vestimenta en la ejecución de la danza		6
	Colocación adecuada de las prendas de la vestimenta		4
	Respeto a las iconografías e indumentarias regional		4
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>	

En caso de empate los criterios que se utilizarán para desempatar serán en el siguiente orden de carácter excluyente:

- 1° Mensaje o contenido
- 2° Coreografía
- 3° Armonía rítmica
- 4° Vestimenta



**PERU**

Ministerio de  
Educación

Gobierno Regional  
de Ancash

Dirección Regional  
de Educación de  
Ancash

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

## **II Concurso Regional de Estampas y Danzas Folklóricas Magisteriales 2025**

**“MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS  
DANZAS DE NUESTRA TIERRA”**

### **ANEXO “B”**

#### **DESCUENTO DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO**

<b>N°</b>	<b>ASPECTO A OBSERVAR</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>1-</b>	POR NO PARTICIPAR EN EL PASACALLE	– 5 pts.
<b>2-</b>	POR NO CONTAR CON BANDEROLA	– 2 pts.
<b>3-</b>	POR INCORPORARSE AL PASACALLE DESPUÉS DE HABERSE INICIADO LA MISMA	– 3 pts.
<b>4-</b>	AGRUPACIONES QUE NO SE PRESENTARAN EN SU ORDEN DE PARTICIPACIÓN	– 5 pts.
<b>5-</b>	AGRUPACIONES QUE NO PRESENTARÁN LA GLOSA O DESCRIPCIÓN DE SU DANZA	– 3 pts.

–



**PERU**

Ministerio de  
Educación

Gobierno Regional  
de Ancash

Dirección Regional  
de Educación de  
Ancash

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

## **II Concurso Regional de Estampas y Danzas Folklóricas Magisteriales 2024**

**“MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS  
DANZAS DE NUESTRA TIERRA”**

**ANEXO “C”**

### **FICHA DE INSCRIPCIÓN**

<b>CATEGORIA EN LA QUE PARTICIPA:</b>				
<b>NOMBRE DE LA ESTAMPA O DANZA:</b>				
<b>I.E.:</b>			<b>UGEL:</b>	
<b>DIRECTOR ARTÍSTICO:</b>				
<b>DELEGADO RESPONSABLE:</b>			<b>Celular:</b>	
<b>INTEGRANTES DEL ELENCO</b>				
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>	<b>FIRMA</b>	<b>OK.</b>
1-				
2-				
3-				
4-				
5-				
6-				
7-				
8-				
9-				
10-				
11-				
12-				
13-				
14-				
15-				
16-				
17-				
18-				



**PERU**

Ministerio de  
Educación

Gobierno Regional  
de Ancash

Dirección Regional  
de Educación de  
Ancash

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

19-				
20-				

\_\_\_\_\_  
FIRMA

**II Concurso Regional de Estampas y Danzas Folklóricas  
Magisteriales 2024**

**“MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS  
DANZAS DE NUESTRA TIERRA”**

**ANEXO “D”**

**RESEÑA O GLOSA RESUMIDA DE LA PUESTA EN ESCENA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA:**.....

**NOMBRE DE LA DANZA:**.....

**DIRECTOR ARTÍSTICO:**.....

Las agrupaciones participantes deberán entregar un texto en una sola página con los siguientes datos: nombre de la danza (en español, quechua, aymara u otra lengua nativa), origen (histórico, mitológico, costumbrista, etc.), mensaje de la danza, ocasiones y lugares en que se interpreta, descripción de la vestimenta, personajes o figuras que intervienen, secuencias del baile, significado o connotación dentro de la población, y letra de las canciones.